	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO		
	GESTIÓN DE SECRETARIA GENERAL		
	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN		
	VERSIÓN: 02	FECHA: 27/08/2020	Página 1 de 2

MUNICIPIO DE TABIO	ACTA DE TERMINACION Y DE LIQUIDACIÓN	FECHA PRESENTE ACTA		
		DIA 28	MES 02	AÑO 2021

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA
OFICINA MISIONAL	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO No.	201700133
OBJETO	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TABIO
CONTRATISTA	CONSORCIO ALCANTARILLADO SANTIARIO TABIO R.L. LINA PAOLA GARCIA SEGURA C.C. No. 53.140.980 DE BOGOTA NIT 901.098.929-6
SUPERVISOR	RODRIGO FELIPE CORREA CASTAÑEDA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE INICIO	01 DE AGOSTO DE 2017
PLAZO EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES
FECHA DE TERMINACION	28 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE LIQUIDACIÓN	28 DE FEBRERO DE 2021
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000) M/CTE
VALOR DEL CONTRATO CON ADICION	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES ($210.000.000) DE PESOS MCTE.
PRORROGA No. 1	TRES (03) MESES (20 DE DICIEMBRE DE 2017)
PRORROGA No. 2	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS 29 DE MARZO DE 2018
SUSPENSION	DOS (02) MESES (07 DE MAYO DE 2018)
REINICIO	09 DE JULIO DE 2018
SUSPENSION No. 2	CINCO (05) MESES (13 DE JULI0 DE 2018)
PRORROGA 1 SUSPENSION 2	CINCO (05) MESES (27 DE NOVIEMBRE DE 2018)
PRORROGA 2 SUSPENSION 2	CUATRO (04) MESES (12 DE MAYO DE 2019)
PRORROGA 3 SUSPENSION 2	CUATRO (04) MESES (12 DE SEPTIEMBRE DE 2019)
PRORROGA 4 SUSPENSION 2	CUATRO (04) MESES (12 DE ENERO DE 2020)
PRORROGA 5 SUSPENSION 2	SEIS (06) MESES (12 DE ABRIL DE 2020)
ACTA DE REINICIO No. 2	28 DE SEPTIEMBRE DE 2020
PRORROGA No. 3 Y ADICION No. 1	DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EL TERMINO DE TRES (03) MESES Y POR VALOR DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($50.000.000)
MODIFICATORIO 1	06 DE NOVIEMBRE DE 2020
SUSPENSIÓN 3	DOS (02) MESES 16 DE DICIEMBRE DE 2020

En el municipio de Tabio, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2020, se reunieron en la Alcaldía Municipal el Sr. **PABLO ENRIQUE CAMACHO CARRILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No 79.194.148 de Bogotá, en su calidad de **ALCALDE DEL MUNICIPIO** y ordenador del Gasto, el Ingeniero **RODRIGO FELIPE CORREA CASTAÑEDA**, identificada con cedula de ciudadanía No.**1.076.622.207 expedida en Tabio**, en su calidad de secretario de infraestructura, **SUPERVISOR** del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 201700133, LINA PAOLA GARCIA SEGURA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **C.C. No. 53.140.980 expedida en Bogotá,**, en su calidad de **CONTRATISTA**, como representante legal de **CONSORCIO ALCANTARILLADO SANITARIO TABIO** identificada con NIT. No. 901.098.929-6 con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACION BILATERAL**, en cumplimiento de lo en lo estipulado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, en siguientes términos:

BALANCE DE TERMINACIÓN

CONCEPTO	*VALOR CONTRATADO*	*VALOR PAGADO*
Aporte del municipio	$ 160.000.000	0
Aporte de la contraparte	0	0
Adiciones	$ 50.000.000	0
Valor total pagado actas anteriores	0	$ 178.500.000
Valor a pagar presente acta	0	$ 31.500.000

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO
Saldo a favor del Municipio	$0	0
TOTAL SUMAS IGUALES	$ 210.000.000	$ 210.000.000

Enunciar los anexos entregados:
Certificado de cumplimiento emitida por el supervisor del convenio. X
Cuenta de cobro (o documento proporcional) X
Certificado de pago de aportes. **X**

OBSERVACIONES:

1. Que se lleva a cabo la liquidación del presente contrato de consultoría teniendo en cuenta que el día 19 de febrero de 2021, el Municipio de Tabio Cundinamarca recibe el documento "**Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial – Subdirección de Proyectos – Concepto favorable sin financiación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TABIO - CUNDINAMARCA". Radicados: 2019ER0147688 y 2021ER0015636"**
2. Que el día 28 de febrero de 2021 se establece liquidar el contrato de forma **BILATERAL**, como establece el contrato en la **CLAUSULA SEPTIMA – FORMA DE PAGO**: **Un cuarto pago por un valor del 5% del valor del contrato, descontado el valor de los gastos reembolsables, previo CONCEPTO DE PROYECTO VIABLE, CONDICIONAL O TÉCNICAMENTE ACEPTABLE OTORGADO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, Ciudad y Territorio, o por la entidad viabilizadora correspondiente. Un pago final correspondiente al 10% del valor del contrato, descontado el valor de los gastos reembolsables, luego de la suscripción del acta de liquidación del contrato.**

El suscrito SUPERVISOR certifica que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto contractual y declara que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con el MUNICIPIO. Igualmente, manifiesta que durante la ejecución del contrato cumplió con la totalidad del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con las normas legales vigentes.

Las partes manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente acta y en constancia se firma por los que en esta intervinieron:

RODRIGO FELIPE CORREA CASTAÑEDA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

LINA PAOLA GARCIA SEGURA
C.C. No. 53.140.980 DE BOGOTA
CONSORCIO ALCANTARILLADO SANTIARIO TABIO
NIT 901.098.929-6

PABLO ENRIQUE CAMACHO CARRILLO
ALCALDE

Revisó:	Reviso:	Aprobó:
Rodrigo Felipe Correa Castañeda (secretario de infraestructura)	Luis Miguel Castañeda Zabala Asesor Jurídico Externo	Pablo Enrique Camacho Carrillo Alcalde Municipal